

RECTORADO

Campus Universitario
 Avda. de Elvas s/n
 Teléfono 924 / 28 93 00
 Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Resolución nº: 1158/2025
 Fecha: 29 de septiembre de 2025

De conformidad con lo establecido en el Artículo 73.1, y en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional 4ª, punto 3º, de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo (D.O.E. de 23) y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 49 y 122 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura, tengo a bien dictar la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

Primero: Convocar, en ejecución del acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado en la sesión de 29 de septiembre de 2025, las elecciones de estudiantes a **Claustro Universitario**, estableciendo como día de la convocatoria el **30 de septiembre de 2025**.

Segundo: Convocar las elecciones de estudiantes a **Juntas de Facultad y Escuela** de todos los Centros de la Universidad de Extremadura, estableciendo como día de la convocatoria el **30 de septiembre de 2025**.

Tercero: Convocar las elecciones de estudiantes a **Consejo de Departamento** de todos los Departamentos de la Universidad de Extremadura, estableciendo como día de la convocatoria el **30 de septiembre de 2025**.

Cuarto: Dar traslado de la presente resolución a la Junta Electoral de la Universidad, a los Decanos y Directores de Centro, a los Directores de Departamento y al Sr. Secretario General de la Universidad de Extremadura, para su información y efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en concordancia con las previsiones de LO 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

En Badajoz, a 29 de septiembre de 2025
 EL RECTOR,




Fdo.: Pedro M. Fernández Salguero

Código Seguro De Verificación	/W601xZ9HoIGNHs9Y19MSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	29/09/2025 12:39:57
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code//W601xZ9HoIGNHs9Y19MSA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

